

ASISTENCIA

D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. VICENTE MONTES CALSO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **NUEVE de DICIEMBRE** de dos mil quince, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta.

Asiste a la sesión el Interventor municipal D. Alberto García Pérez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y COMUNALES.

2.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.

“Exposición de motivos:

Itoiz y el Canal de Navarra son los dos pilares básicos sobre los que se fundamenta la política hidráulica y de regadíos en la comunidad Foral.

El Canal de Navarra y la transformación de sus zonas regables cuenta con fundamento legal y justificación del interés público y utilidad social, derivados de la Ley 22/1997, de 8 de julio, que declara de interés general el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra; de su presencia en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio; del Convenio de colaboración para la ejecución del Canal de Navarra suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Navarra el 19 de octubre de 1998; de la Ley Foral 15/1995, de 29 de diciembre, cuya disposición adicional número 22 declara de interés general, a todos los efectos, las obras de construcción del Canal de Navarra y de implantación y mejora de regadíos en la zona regable del Canal; y

de la previsión de áreas regables en el Avance del Plan Nacional de Regadíos y en el Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra el 29 de junio de 1998 y por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 2 de diciembre de 1998.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Beriain insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha de manera inmediata la ejecución de la 2ª Fase del Canal de Navarra, garantizando y dando prioridad a que la Ribera, la zona de Navarra con mayor déficit hídrico, vea satisfecha una necesidad de primer nivel y se le garantice el abastecimiento de agua.”

El Sr. Alcalde solicita del grupo municipal de UPN una breve explicación de la propuesta, exponiendo Sr. Ogayar Castañón que el tema está muy claro, que lo que se reclama al nuevo Gobierno es que siga con el Canal de Navarra, ya que consideran un gran paso en el crecimiento económico y social de Navarra suministrar de agua a la ribera de Navarra, necesaria para el sector agrícola navarro indicando, ante la pregunta del Sr. Alcalde sobre si se ha paralizado el tema por motivos económicos o medioambientales, o porque no se ha comenzado la segunda fase, que es un tema totalmente político, sin ningún problema medioambiental, sino de prioridades de este nuevo Gobierno.

El Sr. Sanz expone que es un tema que no está tan claro y que no es sólo político. Que es un tema que se paralizó por el Gobierno anterior, que pudo ponerlo en marcha y no lo hizo y sigue parado. Que no se tenía claro que la infraestructura que había que ejecutar ofreciera llevar agua a los agricultores a un precio razonable. Que el Gobierno actual no cree que sea el momento adecuado para que la empresa que gestiona el Canal, con la deuda que mantiene, se endeude más para continuar con las obras, aparte de que no se contemplaron otras opciones, que las hay y el Gobierno actual las está estudiando. Además de que hay asociaciones ecologistas que enmarcan esta obra dentro de las grandes infraestructuras del anterior Gobierno que han endeudado a Navarra y que ofrecen dudas sobre si estas obras se hacen por clientelismo más que por su necesidad. Opinan, finalmente, que el tema del agua es de gran importancia, pero su explotación privada exige un estudio mucho más profundo y paralizar la segunda fase del Canal de Navarra les parece una opción razonable.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere añadir que el agua es un bien público y que con el Canal de Navarra se está haciendo un negocio. Que los pequeños agricultores se han manifestado en contra de este proyecto, por lo que tienen sus dudas respecto a que se hable de crecimiento económico con este proyecto ya que, en su opinión, se beneficiarán los grandes agricultores y los que ejecuten la obra.

Sometida la propuesta a votación obtiene tres votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN y PSN/PSOE), cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AB/BA) y tres abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB). Por lo tanto, queda rechazada la propuesta.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.

3.1.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES URBANÍSTICAS PORMENORIZADAS DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE BERIAIN PARA SU ADAPTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE AVIACIÓN CIVIL.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que van a votar a favor, con independencia de la forma en que se aprobó este Plan Municipal, sin contar con la decisión popular ni con la participación de los grupos municipales.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de modificación de determinaciones urbanísticas pormenorizadas del Plan General Municipal de Beriaín, para su adaptación al requerimiento efectuado por Aviación Civil, sometiendo el mismo a información pública en cumplimiento de la legislación vigente.

3.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 820, AREA UC-2 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN, PROMOVIDO POR XXX.

Aprobado inicialmente el expediente de Estudio de Detalle de la parcela 820, Área UC-2 del Plan Municipal de Beriaín, promovido por XXX, mediante Resolución de Alcaldía 167/2015, de 1 de octubre, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle de la parcela 820, Área UC-2 del Plan Municipal de Beriaín, promovido por XXX, remitiendo copia del mismo al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

3.3.- SOLICITUD PRESENTADA POR XXX

El Sr. Montes expone que están en contra de cerrar un vial público, ya que hay otras empresas alrededor y puede ser necesario su uso en cualquier momento, no encontrando justificación alguna para el interés de esta empresa en que se cierre, salvo el uso privativo de la zona.

El portavoz del grupo municipal de UPN indica que se van a ceñir a lo que dispone el informe técnico, manifestándose en el mismo sentido el Sr. Ogayar Lagunas.

El Sr. Alcalde indica que, dadas las quejas y lo visto en la Comisión, teniendo en cuenta que el solicitante es dueño de las tres parcelas afectadas y que el cierre podrá ser retirado cuando así lo disponga el Ayuntamiento y que se llevará a cabo a su costa, tratándose de un vial que es un fondo de saco y no tiene ninguna afección este cierre, están de acuerdo en que se lleve a efecto.

Se somete a votación la propuesta de proceder al vallado del espacio público, obteniendo seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, UPN y PSN/PSOE) y cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AB/BA). Por lo tanto, teniendo en cuenta el informe del Arquitecto municipal,

SE ACUERDA: Proceder al vallado de la zona solicitada por XXX, teniendo en cuenta que este vallado no genera derecho alguno para la empresa de referencia sobre el terreno de dominio público y que dicho vallado podrá ser retirado cuando así lo decida este Ayuntamiento, sin que este hecho suscite derecho alguno a compensación hacia la empresa mencionada.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SERVICIOS CIUDADANOS, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE.

4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.

Vista la propuesta presentada, que se transcribe a continuación,

“Exposición de motivos:

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha aprobado recientemente una Oferta de Empleo Público que supone un desequilibrio intolerable en cuanto al número de plazas ofertadas en euskera y castellano, así como una merma de posibilidades para muchos profesionales en interinidad y para quines se han formado tanto en Infantil como en Primaria en castellano en la Comunidad Foral de Navarra.

Por ello, SE PROPONE:

1.- El Ayuntamiento de Beriain solicita al Departamento de Educación que retire la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo (OPE) presentada en la Mesa Sectorial de Educación el pasado día 6 de noviembre.

2.- El Ayuntamiento de Beriain insta al Departamento de Educación a aprobar una OPE que guarde el equilibrio real en euskera y castellano, a sacar las plazas de la convocatoria por idiomas y a establecer que los tribunales de oposición serán diferentes para cada una de las lenguas y las listas de contratación que se generen estarán diferenciadas por lenguas y especialidades.

3.- Trasladar el presente Acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra.”

El Sr. Sanz expone que ven una clara intencionalidad en la propuesta puesto que UPN, ahora que no está en el Gobierno, quiere hacer las cosas con equilibrio entre castellano y euskera, cuando ha tenido años para hacerlo, resultando que en las ofertas de los años 2011 y 2015 no sacaron plazas en castellano porque no había necesidad técnica para ello. Que la OPE que se anunció no está cerrada y se está negociando con los sindicatos y los informes técnicos elaborados al respecto avalan la misma, entendiendo que hacen falta más profesores en euskera que de castellano, puesto que estos últimos se están quedando en excedente por la aplicación precipitada del PAI, algo que ya se le avisaba al Gobierno de UPN a través de un informe que guardó en un cajón. A la vista de este informe y la necesidad de ofertar enseñanza en euskera en toda Navarra sin restricciones hacen que los informes técnicos avalen esta OPE. Que les parece un atrevimiento que el

Ayuntamiento inste a la retirada de la OPE en un tema del que no se tiene un conocimiento detallado, por lo que van a votar en contra de la propuesta.

El Sr. Ogayar Castañón quiere indicar que ahora ven quién manda en Adelante Beriain, coalición formada por IU, Podemos, Geroa Bai y EH Bildu, puesto que IE se posicionó en contra de la OPE en el Gobierno de Navarra y Podemos dijo que se lo iban a pensar después de haber solicitado que la retirasen. Que Navarra es la única Comunidad que no va a sacar plazas de inglés con castellano y que UPN había propuesto una OPE en la que el 37% de las plazas eran en inglés, 32% en castellano y el 30% en euskera, teniendo en cuenta que, en Navarra, el 90% de los habitantes no sabe euskera. Que UPN no está en contra del euskera, sino de la utilización partidista a favor de los nacionalistas y respetar el euskera no significa que haya que estar en contra del inglés, algo que el gobierno nacionalista está demostrando continuamente. Que este Gobierno lo que hace es sacar una OPE con el 70% de plazas en euskera de manera partidista. Que el Gobierno de UPN, a los niños que querían aprender en euskera, en localidades como Beriain, ponía a su disposición un autobús a la Ikastola Hegoalde, por lo que los niños no se quedaban sin poder estudiar en euskera. Que este Gobierno está en contra de que los niños aprendan en inglés, teniendo que ir luego a aprenderlo a lugares como Irlanda, los que tienen dinero, quedándose los que no lo tienen sin poder aprender. Consideran que la OPE es totalmente injusta con los navarros.

El Sr. Ogayar Lagunas manifiesta que están de acuerdo con la propuesta.

La Sra. Unanua expone que lleva toda su vida luchando para que en Navarra todo el mundo tenga derecho a hablar en euskera, derecho establecido por ley e históricamente, lamentando que siempre se ha politizado el tema del idioma y la cultura, estando escuchando en este pleno lo mismo de siempre, indicando finalmente que se va a abstener.

El Sr. Sanz quiere aclarar que ellos no son una coalición de partidos, como ha manifestado el representante de UPN, sino una agrupación electoral independiente en la que hay gente de varios partidos y gente que nos de ninguno. Que la prueba de la independencia es que IU está en contra de la OPE y él, que pertenece a esta coalición, está a favor. Que no están en el Gobierno de Navarra, gobierno que es tanto suyo como de él. Que la propuesta presentada es politizar el tema, habiendo dado ellos razones técnicas para la decisión que adoptan.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere contestar al representante de UPN que ha manifestado que el gobierno actual está en contra del inglés y que UPN está a favor del euskera, indicando que si hay tres zonificaciones en Navarra no lo han hecho los grupos que representan, sino UPN. Que no puede entenderse que no se otorgue el derecho a todos los padres y madres a llevar a sus hijos a aprender en euskera, habiendo tergiversado la realidad al indicar que se pagan autobuses para estudiar en euskera, teniendo el ejemplo en Beriain, el de la organización XXX, que envían a sus hijos a la Ikastola Hegoalde, a quienes el autobús costaba un dinero, por lo que en distintas ocasiones se ha tratado en este pleno el tema de las subvenciones a esta organización por este motivo, no siendo cierto que el Gobierno de Navarra pagara esos autobuses. Que el PAI ha ocasionado un excedente de profesores en castellano y que la OPE está todavía en negociación, dependiendo de las demandas que se susciten, teniendo claro que una de ellas es el derecho de todos los navarros a poder estudiar en euskera.

Sometida la propuesta a votación obtiene cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, PSN/PSOE, y los Sres. Ayesa y Ventura), cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AB/BA) y una abstención (la correspondiente a la Sra. Unanua). Por lo tanto,

SE ACUERDA:

1.- El Ayuntamiento de Beriain solicita al Departamento de Educación que retire la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo (OPE) presentada en la Mesa Sectorial de Educación el pasado día 6 de noviembre.

2.- El Ayuntamiento de Beriain insta al Departamento de Educación a aprobar una OPE que guarde el equilibrio real en euskera y castellano, a sacar las plazas de la convocatoria por idiomas y a establecer que los tribunales de oposición serán diferentes para cada una de las lenguas y las listas de contratación que se generen estarán diferenciadas por lenguas y especialidades.

3.- Trasladar el presente Acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA.

5.1.- PROGRAMA DE NAVIDAD 2015.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Programa de Navidad 2015 que se adjunta.

PROGRAMA DE NAVIDAD BERIAIN 2015

<p>Sábado 19 de diciembre Pasacalles de Villancicos y Batuka Concierto de la “Agrupación de canto y baile Alegría y del Coro Alegría”</p>

A las 12´00 h. Pasacalles Navideño de guitarras y batuka de la Escuela de Música – Academia Asa.

Concierto. A las 19´00 en la Casa de Cultura.

La recién constituida “Agrupación Alegría” ofrece esta actuación de canto y de baile. Entrada gratuita. Retirada de entradas en taquilla desde las 18´00.

<p>Domingo 20 de diciembre Llegada de Mari Domingi y Exhibición de Patinaje</p>

Mari Domingi. A las 16´30 kalejira y posteriormente en la Casa de Cultura.

Mari Domingi vuelve a Beriain y recogerá vuestras cartas a Olentzero.

¡¡Venid vestidos/as de caseros/as y no olvidéis vuestra carta para Olentzero!!.

A las 18'30 Exhibición del Club Larre – Beriain de Patinaje Artístico.
Los 40 jóvenes patinadores y patinadoras de nuestro club realizarán una exhibición navideña en el Polideportivo Municipal. Entrada libre.

Lunes 21 y martes 22 de diciembre.
Festivales Navideños del Colegio Comarcal.

En la Casa de Cultura de Beriain
Lunes 21 de diciembre. De 15'00 a 16'30. Festival del alumnado de infantil.

Martes 22 de Diciembre, de 09'00 a 13'00. Festivales del alumnado de primaria.

Nota: retirada de invitaciones en el Centro Escolar.

Miércoles 23 de diciembre
Cine infantil "Bob Esponja. La película. Un héroe fuera del agua"

A las 12'00 h. en la Casa de Cultura proyección de la película "Bob Esponja. La película. Un héroe fuera del agua" para todos los públicos (precio 3 €). Duración 92 minutos.

Jueves 24 de diciembre.
Olentzero

A las 18.15 h. salida del Olentzero. Recorrerá las calles del Casco Nuevo finalizando su recorrido en la Plaza Sierra del Izaga. La sociedad El Patio Viejo en colaboración con Carnicería Jose Antonio ofrecerá un caldo caliente.

Sábado 26 de diciembre.
"III Torneo Popular 12 horas de Fútbol Sala de Beriain"

- Organizado por el Club Deportivo Iruntxiki
- Desde las 09'00 horas en el Polideportivo Municipal.
- Dirigido a peñas y cuadrillas.

Lunes 28 de diciembre.
Magia en la Ludoteca y Centro Joven

- Actuación del Mago Pedro III en la ludoteca.
Dirigido a niñas y niños de 4 a 8 años. Realizará dos pases: uno a las 11'00 y otro a las 11'45 (aforo limitado).

- Taller de magia con el Mago Pedro III en el Centro Joven
De 12'30 a 13'30 h. Es necesario inscribirse previamente en el propio Centro Joven (máximo 30).

Miércoles 30 de diciembre
Torneo de Ajedrez

Torneo de Ajedrez Navidad 2015

En la Casa de Cultura desde las 10´30.
Más información e inscripciones en la Sección de Ajedrez (607878379).

Jueves 31 de diciembre
San Silvestre 2015 para niños y niñas.

- Dirigida a niños y niñas nacidos/as entre 2004 y 2010.
- Organizan Peñas El patio Viejo y Agaz.
- Día y hora: 31 de diciembre a las 11´30 horas.
- Lugar: Plaza Sierra Izaga.
- Inscripciones. El día 31 en la plaza Sierra de Izaga desde las 11´00 h.

Sábado 2 de enero.
Carteros Reales

Carteros Reales

Viernes 2 de enero de 11´30 a 14´00 en el Polideportivo. Parque de hinchables donde los Carteros Reales recogerán las cartas de los niños y niñas para entregárselas para SS.MM. los Reyes Magos.

Lunes 4 de enero.
Teatro Infantil

Teatro infantil: “Un cuento de miedo (que da risa)” Iluna Producciones
12´00 Casa Cultura.
Público Infantil – familiar. Edades: desde 3 años.

Martes 5 de enero.
Cabalgata de SS.MM. los Reyes Magos

Casco Antiguo

17´30 h. LLEGADA DE LA CABALGATA DE SS MM LOS REYES MAGOS desde la Calle Carretera Arlegui hasta la Plaza José Luis Zoroquiain. Sus Majestades se dirigirán a la Parroquia de San Martín y posteriormente entregarán los regalos a los niños y niñas.

Casco Nuevo

19´00 h. aproximadamente LLEGADA DE LA CABALGATA DE SS MM LOS REYES MAGOS al Casco Nuevo por la calle Besaire. Recorrerá las calles Besaire, y Ronda de San Francisco Javier, finalizando su recorrido en la Plaza Larre con el tradicional reparto de regalos a los más pequeños en la Iglesia.

PRESUPUESTO APROXIMADO:

Pasacalles Escuela Música	60 €
Concierto Agrupación Alegría	700 €
Exhibición de Patinaje	60 €
Cine infantil	1000 €
Olentzero	300 €
Actuación magia	850 €
Taller magia	450 €

Torneo ajedrez	150 €
Carteros reales hinchables	950 €
Teatro infantil	1.200 €
Cabalgata	1000 €

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
175.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIOS EN ZONA AJARDINADA PRESENTADA POR XXX
176.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE PUERTA DE ENTRADA A BAJERA PRESENTADA POR XXX
177.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS EN BALCÓN PRESENTADA POR XXX
178.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS EN BALCÓN PRESENTADA POR XXX
179.-	SOBRE LICENCIA PARA RECONSTRUCCIÓN DE ARQUETA PRESENTADA POR XXX
180.-	SOBRE LICENCIA PARA TRASLADO DE ARQUETA Y DE VÁLVULA DE ACOMETIDA PRESENTADA POR XXX
181.-	DECLARACION DE FALLIDO DEL DEUDOR A LA HACIENDA MUNICIPAL DE LA MERCANTIL XXX
182.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
183.-	CONVENIO CLUB DE JUBILADOS DE BERIAIN 2015
184.-	SOBRE LICENCIA PARA RENOVACIÓN DE TEJADO PRESENTADA POR XXX
185.-	SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑO MURETE/BORDILLO PRESENTADA POR XXX
186.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
187.-	SOBRE ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 1.007 PRESENTADO POR XXX
188.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL DE LA TENENCIA DE ANIMALES
189.-	SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
190.-	RECLAMACIÓN PATRIMONIAL XXX
191.-	CONVOCATORIA DE AYUDAS FUNDACIÓN CAJA NAVARRA 2016 III TALLER DE TEATRO DE HUMOR BERIAIN 2016
192.-	SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA XXX PARA ALMACEN Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS
193.-	SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR XXX
194.-	DEVOLUCIONES PARCIALES IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
195.-	SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX PARA EMPRESA DE TRANSPORTES
197.-	SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO AUXILIAR PRESENTADA POR XXX
198.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS EN BAÑO PRESENTADA POR XXX

7.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON EL CLUB DE JUBILADOS.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Se da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON EL CLUB DE JUBILADOS, EN CUANTO A LA CUANTÍA ECONÓMICA DE APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Tras la reunión mantenida con una representación de la Junta Directiva del Club de Jubilados de Beriain, en la que se ha expuesto la delicada situación económica del Club y una vez demostrada la insuficiencia de la cantidad asignada por el Ayuntamiento, a través del convenio firmado por ambas entidades, para sufragar los gastos de mantenimiento del local que actualmente ocupan, se propone la modificación del citado convenio, en cuanto a la aportación de este Ayuntamiento, ampliando la misma en la cantidad de 4.000 euros. De este modo, pasaría de los 10.000 euros actuales, a 14.000 euros.

La situación se considera urgente, habida cuenta de las fechas en las que nos encontramos y la falta de liquidez manifestada por el Club de Jubilados. Es por ello que se ha considerado oportuno la presentación de esta moción de urgencia para su aprobación por el pleno de este Ayuntamiento.

De este modo, se propone:

1º.- Realizar en el Presupuesto General Único de 2015 (prorrogado de 2014) el siguiente Suplemento de crédito:

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1 45100 4890100	Convenio Club de Jubilados	4.000,00 €
<u>Financiación</u>		<u>Importe</u>
Remanente de Tesorería Gastos Generales		4.000,00 €

2º.- Modificar el Convenio con el Club de Jubilados de Beriain, firmado el 11 de mayo de 2015, en cuanto al artículo primero de la Estipulación segunda, comprometiéndose este Ayuntamiento a realizar una aportación de catorce mil (14.000 €) euros, en lugar de los diez mil que inicialmente se convino.”

El portavoz del grupo municipal de AB/BA considera que en la moción no viene motivada la urgencia de esta medida, respondiendo el Sr. Alcalde que los gastos que genera el Club de Jubilados son, al año, superiores a los diez mil euros que tienen en el convenio por lo que no pueden hacer frente a sus gastos.

Continúa el portavoz de AB/BA manifestando que la respuesta es intencionada y manipulada, exponiendo que es un tema que se veía venir. Que asistieron a una reunión en la que un miembro del Club de Jubilados les expuso la urgencia que la Alcaldía no ha querido explicar y que él va a tratar de exponer. Que el problema viene del año 2010, cuando la persona arrendataria del bar generó una deuda con la Seguridad Social de unos trece mil euros, habiendo sido declarada insolvente, derivando la responsabilidad, a su juicio injustamente, al Club de Jubilados. Que, debido a la gestión que se ha llevado en el Club de Jubilados, hay otros casos, similares a este, pendientes de resolución. Hace una narración de hechos que considera que se han llevado a cabo de manera incorrecta y

que han generado la situación actual del Club, con un gran agujero económico y sin poder obtener subvenciones públicas por tener deudas con la Seguridad Social.

El Sr. Alcalde le interroga si con los diez mil euros del convenio se cubren los gastos de mantenimiento del local, contestando el portavoz de AB/BA que no, pero que es algo que los jubilados accedieron voluntariamente a firmar.

El portavoz del grupo municipal de UPN considera que es el momento de hacer una reunión con el Club de Jubilados y los representantes municipales para aclarar los temas y se diga lo que hay, porque él tenía entendido, por ejemplo, que la deuda con la Seguridad Social era de algo más de dos mil euros y que el club tenía que pagarlos inmediatamente y, como no tenían dinero, se trataba de echarles una mano porque si no tenían que cerrar. Y que eso no es lo que se desprende de esta moción, indicándole el Sr. Alcalde que, en la reunión que se mantuvo, se quedó en presentar una moción en este sentido, no queriendo ocultar absolutamente nada.

El Sr. Cuña expone que es un tema que no interesa mucho que salga en el Pleno y que se hable del mismo, habiéndole dado la oportunidad al Alcalde de que explicara la urgencia real de aumentar los cuatro mil euros en el convenio y no lo ha explicado, interrogándose si el Ayuntamiento debe cubrir unos gastos con la Seguridad Social consecuencia de las malas gestiones llevadas a cabo en el Club de Jubilados, entendiéndose que antes debiera informarse a todos los miembros del club de lo que realmente está ocurriendo.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que, después de votar esta moción, propondrán otra con la finalidad de solucionar este tema, entendiéndose que, lo primero, es hacer una Asamblea del club en la que se informe a los socios y en la que puedan estar presentes los representantes municipales que así lo consideren.

El Sr. Sanz interviene indicando que se les dice que no se pueden fiscalizar las cuentas del Club de Jubilados porque es una asociación privada, considerando que este Ayuntamiento no puede entregar un dinero al Club por un motivo que no es el verdadero, que es el pago a la Seguridad Social y al arrendatario por el compromiso adquirido, debiendo para ayudar al Club fiscalizar esas cuentas. Que una vez fiscalizadas y si ellos no pueden solucionarse el problema, el Ayuntamiento tendrá que entrar a buscar la solución.

Sometida a votación la propuesta contenida en la moción obtiene tres votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB) y siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, UPN y PSN/PSOE). Por lo tanto, la propuesta contenida en la moción queda rechazada.

8.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AB/BA REFERENTE AL CLUB DE JUBILADOS.

Se somete a votación la urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA realiza la siguiente propuesta:

“1º.- Instar a la Junta del Club de Jubilados a que lleve a cabo lo antes posible una Asamblea Extraordinaria del Club en la que se informe de la gestión de los últimos cinco años y a la que puedan asistir los representantes municipales que así lo consideren, con la documentación que se requiera.

2º.- Que el tema se debata en una próxima Comisión con carácter urgente, previamente a la convocatoria de la Asamblea.”

Se somete a votación la propuesta, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Instar a la Junta del Club de Jubilados a que lleve a cabo, lo antes posible, una Asamblea Extraordinaria del Club en la que se informe de la gestión de los últimos cinco años y a la que puedan asistir los representantes municipales que así lo consideren, con la documentación que se requiera.

2º.- Que el tema se debata en una próxima Comisión con carácter urgente, previamente a la convocatoria de la Asamblea.

Se levanta la Sesión para dar intervención al público, tras la que se reanuda la misma transcurridos quince minutos. Se ausentan de la Sesión en este intervalo de tiempo los Sres. Sanz Astigarraga y Ogayar Lagunas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1.- SOBRE COLEGIO.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere hacer un ruego al grupo de UPN ya que en su día, referente al tema del Colegio, manifestaron que estaban a favor del informe de los técnicos, considerándolo demagógico, puesto que hay dos, uno del técnico del Gobierno de Navarra y otro del Arquitecto municipal y son diametralmente opuestos, por lo que ruega que aclaren con qué informe es con el que están de acuerdo.

9.2.- SOBRE COSTE DE SERVICIO, CONVENIO y NORMATIVA.

El Sr. Ogayar Castañón interroga sobre el coste del servicio que se realizó antes de fiestas a una empresa privada y sobre el que preguntó el portavoz del PSN/PSOE en su día y se le dijo que ya se le informaría. Quiere saber si se le ha informado a dicho portavoz y si se va a informar al resto de concejales, contestando el Sr. Alcalde que no ha informado al respecto.

Interroga a la Sra. Unanua sobre si tiene conocimiento de que el convenio con los trabajadores municipales está prorrogado y al obtener una contestación afirmativa interroga sobre si tiene intención de negociar uno nuevo con los trabajadores a lo que la Sra. Unanua le contesta que cuando haya una Comisión le informará al respecto.

Finalmente, indica que presentaron una instancia, habiendo preguntado por ella en la sesión anterior, referente a la normativa de cesión de locales a las asociaciones, desconociendo cuándo se les va a presentar la normativa que se les dijo que se estaba elaborando, contestando el Sr. Alcalde que cuando esté preparada se les presentará y que, no obstante, están abiertos a cualquier iniciativa al respecto que quiera presentar.

9.3.- SOBRE SEÑALIZACIÓN.

El Sr. Cuña interroga sobre la competencia para hacer respetar la señalización, por ejemplo en la Plaza Sierra del Perdón, de prohibición de jugar al balón en los porches, de entrada de perros al jardín, etc, contestándosele que de los Alguaciles, rogando entonces que se les inste a pasarse por esta Plaza y hagan cumplir esta señalización, indicando el Sr. Alcalde que, si están trabajando, se les dirá que se pasen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas quince minutos.